



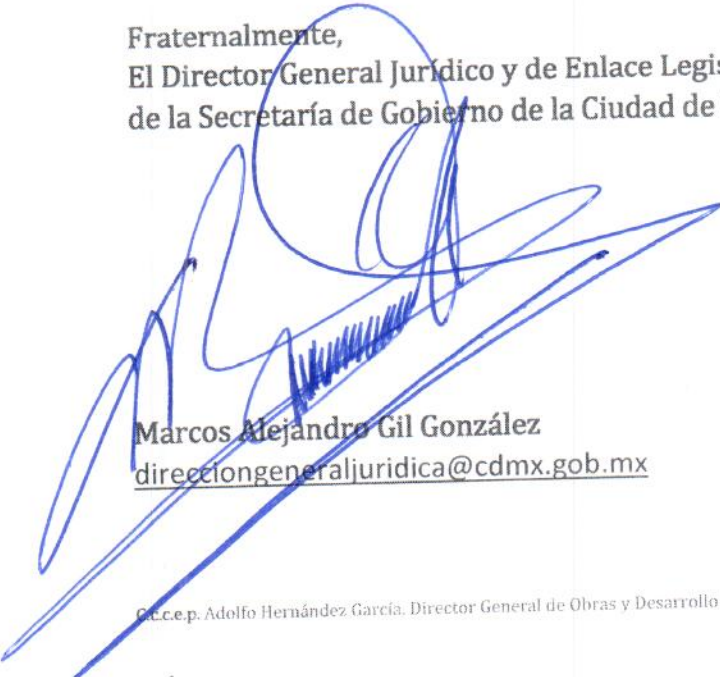
Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/000217/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/1554/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	03 ENE 2022
Recibió: _____	
Hora: _____	

C.c.e.p. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza. Para su conocimiento.

LMML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



17 DIC. 2021

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 10:11

217

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2021.

Oficio No. AVC/DGODU/1554/2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José María Pino Suárez 15, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, fracciones IV, X; 33, 34 y 42, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informarle la atención brindada al Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 22 de octubre de 2021.

Los Senderos Seguros reúnen un conjunto de acciones de mejoramiento urbano entre las que destacan la rehabilitación de banquetas y carpeta asfáltica, el balizamiento y señalización, así como la reparación de luminarias, además de servicios como el aumento de acciones de vigilancia para el ordenamiento del comercio informal, inhibición de la venta de alcohol y combate al narcomenudeo en las inmediaciones de las escuelas. A fin de mejorar la seguridad de los estudiantes, intervenimos de manera articulada diversas áreas sustantivas de la Alcaldía en coordinación con nuestras contrapartes en el Gobierno de la Ciudad de México.

Las sesiones de trabajo en las que se revisan los diagnósticos de necesidades y se asumen acuerdos para la atención de los requerimientos detectados, se llevan a cabo con intervalos de un mes y a partir de ellas, se programan las acciones que recaen en el ámbito de atribuciones de la Alcaldía, toda vez que el Gobierno de la Ciudad de México tiene un papel preponderante en los Senderos Seguros en razón de que abarcan vialidades primarias que en el tema de Obra Pública, se encuentran a cargo de SOBSE.

En lo que respecta a esta Alcaldía, no obstante las restricciones presupuestales con las que operamos, actualmente no existen trabajos pendientes derivados de dichas sesiones de coordinación; sin embargo, es imperativo redoblar esfuerzos para otorgar mayor seguridad al entorno urbano de los planteles escolares para hacerlos más confiables e incluyentes; al respecto, se anexa copia de los oficios números AVC/DGODU/1548/2021, AVC/DGODU/1549/202, AVC/DGODU/1551/2021, AVC/DGODU/1552/2021, AVC/DGODU/1553/2021, mediante los cuales se exhorta a las personas funcionarias públicas a cargo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo de la Alcaldía Venustiano Carranza, a seguir llevando a cabo puntualmente las acciones de Sendero Seguro en el entorno de los planteles escolares de esta circunscripción. En el mismo orden de ideas, solicitamos el respaldo de nuestros legisladores de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para la gestión de mayores asignaciones presupuestales orientadas a dicho rubro.

Por lo antes descrito, consideramos que esta Alcaldía cumple puntualmente el exhorto implícito en el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

...





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
ESTADO DE MÉXICO

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ, - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO, DIRECTOR DE OBRAS



Francisco De Paredes 119, colonia Jardines del Bosque
Avenida Nueva España, Venustiano C.A. 15900
Teléfono: 562494-6148 1125

OFICINA INNOVADORA
DE DERECHOS



ACUSE

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021.
Oficio No. AVC/DGODU/1548 /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

L. ERICK MENDEZ CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
COORDINACIÓN TERRITORIAL MORELOS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, fracciones IV, X; 33, 34 y 42, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución" aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el cual se exhorta a *"implementar acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, mantenimiento de carpeta asfáltica y banquetas, reparación de luminarias, poda, aclareo, retiro de basura, cascajo, vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, para garantizar un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital"*.

Sobre el particular, toda vez que el Punto de Acuerdo alude a las condiciones en que concurrirá la comunidad académica, tanto docentes, personal operativo, administrativo y alumnado durante el regreso gradual a las actividades presenciales en los planteles escolares y en apego a lo instituido en los Apartados II y III del "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, DENOMINADAS COORDINACIONES TERRITORIALES MORELOS, LOS ARENALES, MOCTEZUMA Y BALBUENA", le solicito respetuosamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a fin de que se sigan llevando a cabo puntualmente las acciones enmarcadas en los Senderos Seguros en el entorno de los planteles escolares ubicados en la circunscripción a su digno cargo a fin de asegurar mejores condiciones de seguridad para las actividades escolares.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA.

ACUSE

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021.
Oficio No. AVC/DGODU/ **1549** /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

CARLOS A. GARCÍA CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
COORDINACIÓN TERRITORIAL BALBUENA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, fracciones IV, X; 33, 34 y 42, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución" aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el cual se exhorta a *"implementar acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, mantenimiento de carpeta asfáltica y banquetas, reparación de luminarias, poda, aclareo, retiro de basura, cascajo, vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, para garantizar un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital"*.

Sobre el particular, toda vez que el Punto de Acuerdo alude a las condiciones en que concurrirá la comunidad académica, tanto docentes, personal operativo, administrativo y alumnado durante el regreso gradual a las actividades presenciales en los planteles escolares y en apego a lo instituido en los Apartados II y III del "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, DENOMINADAS COORDINACIONES TERRITORIALES MORELOS, LOS ARENALES, MOCTEZUMA Y BALBUENA", le solicito respetuosamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a fin de que se sigan llevando a cabo puntualmente las acciones enmarcadas en los Senderos Seguros en el entorno de los planteles escolares ubicados en la circunscripción a su digno cargo a fin de asegurar mejores condiciones de seguridad para las actividades escolares.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO


ALCALDÍA
VENUSTIANO CARRANZA
ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir.generaldou@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS



Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1125

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACUSE

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021.
Oficio No. AVC/DGODU/ **1551** /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

JORGE RODRÍGUEZ VEGA
SUBDIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, fracciones IV, X; 33, 34 y 42, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución" aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el cual se exhorta a *"implementar acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, mantenimiento de carpeta asfáltica y banquetas, reparación de luminarias, poda, aclareo, retiro de basura, cascajo, vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, para garantizar un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital"*.

Sobre el particular, toda vez que el Punto de Acuerdo alude a las condiciones en que concurrirá la comunidad académica, tanto docentes, personal operativo, administrativo y alumnado durante el regreso gradual a las actividades presenciales en los planteles escolares, le solicito respetuosamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a fin de que se sigan llevando a cabo puntualmente las acciones enmarcadas en los Senderos Seguros en el entorno de los planteles escolares ubicados en la circunscripción Sede de esta Alcaldía a fin de asegurar mejores condiciones de seguridad para las actividades escolares.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS



Francisco Del Paso y Francoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1125

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACUSE

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021.
Oficio No. AVC/DGODU/ 1552 /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

ALEJANDRO ISRAEL MENDEZ CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO TERRITORIAL ARENALES
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, fracciones IV, X; 33, 34 y 42, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución" aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el cual se exhorta a *"implementar acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, mantenimiento de carpeta asfáltica y banquetas, reparación de luminarias, poda, aclareo, retiro de basura, cascajo, vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, para garantizar un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital"*.

Sobre el particular, toda vez que el Punto de Acuerdo alude a las condiciones en que concurrirá la comunidad académica, tanto docentes, personal operativo, administrativo y alumnado durante el regreso gradual a las actividades presenciales en los planteles escolares y en apego a lo instituido en los Apartados II y III del "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, DENOMINADAS COORDINACIONES TERRITORIALES MORELOS, LOS ARENALES, MOCTEZUMA Y BALBUENA", le solicito respetuosamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a fin de que se sigan llevando a cabo puntualmente las acciones enmarcadas en los Senderos Seguros en el entorno de los planteles escolares ubicados en la circunscripción a su digno cargo a fin de asegurar mejores condiciones de seguridad para las actividades escolares.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS



Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1125

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACUSE

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2021.
Oficio No. AVC/DGODU/ **1553** /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

ENRIQUE TABOADA SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
COORDINACIÓN TERRITORIAL MOCTEZUMA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III; 32, fracciones IV, X; 33, 34 y 42, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución" aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el cual se exhorta a *"implementar acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, mantenimiento de carpeta asfáltica y banquetas, reparación de luminarias, poda, aclareo, retiro de basura, cascajo, vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, para garantizar un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital"*.

Sobre el particular, toda vez que el Punto de Acuerdo alude a las condiciones en que concurrirá la comunidad académica, tanto docentes, personal operativo, administrativo y alumnado durante el regreso gradual a las actividades presenciales en los planteles escolares y en apego a lo instituido en los Apartados II y III del "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, DENOMINADAS COORDINACIONES TERRITORIALES MORELOS, LOS ARENALES, MOCTEZUMA Y BALBUENA", le solicito respetuosamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a fin de que se sigan llevando a cabo puntualmente las acciones enmarcadas en los Senderos Seguros en el entorno de los planteles escolares ubicados en la circunscripción a su digno cargo a fin de asegurar mejores condiciones de seguridad para las actividades escolares.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

Recibi Original.
Maria Teresa Rocha H.
15-12-2021 11:22 AM.

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS



Francisco Del Paso y Troncoso 215, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1125

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS